Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 615 de 2011

Versión Taquigráfica N° 766 de 2011

FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA (EX FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA)

Se modifican disposiciones que lo regulan

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de octubre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mario Perrachón.

MIEMBROS: Señores Representantes Alberto Casas, Hugo Dávila, Rodrigo Goñi Romero, Graciela Matiauda Espino y Hermes Toledo Antúnez.

SEÑOR PRESIDENTE (Perrachón).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene como único punto del orden del día el proyecto de ley relativo a "Fondo de Fomento de la Granja".

Después de haber recibido el pedido por parte del Poder Ejecutivo de tratar este proyecto como asunto de urgente consideración y a fin de aprobarlo lo antes posible, la bancada oficialista ha resuelto englobar las desviaciones de carpetas del Banco Hipotecario anteponiendo la palabra "originadas". En ese sentido, el Capítulo I, artículo 1º, inciso 2 quedaría redactado de la siguiente manera: "Cancelar o amortizar las deudas que productores granjeros tengan pendientes con el Banco de Previsión Social y originadas con el Banco Hipotecario del Uruguay (...)". Con esta modificación quedarían incluidas las deudas que el Banco desvió a la Agencia Nacional de Vivienda.

El inciso 3 diría: "Cancelar o amortizar las deudas que productores granjeros y cooperativas granjeras se hayan originado en el marco del financiamiento de FIDA (...)". Con esto quedarían incluidas las deudas que manejó la ventanilla de COFAC ahora BANDES, de acuerdo con lo expresado por la Diputada Matiauda Espino en cuanto a que podía haber FIDA en la banca privada.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¿Qué pasó con el agregado al inciso 1º que sugirió el señor Diputado Casas sobre las agroindustrias?

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el Poder Ejecutivo se solicitó que no se introdujeran más modificaciones, porque era necesario que el proyecto fuera aprobado en Cámara lo más rápidamente posible. Simplemente, se nos sugirió los cambios que manifestamos antes. También se nos dijo que no

hiciéramos cambios por la vía de la exposición de motivos. Debemos tener en cuenta que si empiezan a aparecer argumentos nuevos, el trámite del proyecto se enlentecería y, reitero, es urgente que sea aprobado por el Poder Legislativo para que el Poder Ejecutivo lo empiece a aplicar. Por esa razón, nos piden simplificar los trámites.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- No se trata de urgencias; los plazos van a ser los mismos porque ya se le están haciendo cambios al proyecto. Por lo tanto, irremediablemente tendrá que volver al Senado. Honestamente, esto suena más a excusas que a otra cosa porque, reitero, le estamos haciendo cambios. Entonces, ¿cuál es el inconveniente de hacer algún otro cambio además de los que sugiere el Poder Ejecutivo? Lo que ocurre es que el Poder Ejecutivo no quiere otros cambios. Entonces, argumenta que se trata de una urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por parte del Poder Ejecutivo se nos expresó que este proyecto fue elaborado con las gremiales, y que se empezó a redactar en el 2008. En el 2010 lo aprobó el Senado. Siete meses después de llegar a esta Comisión, nosotros lo corregimos. Por tanto, es de suma urgencia que este proyecto siga su curso. El primer informe fue presentado en la última sesión de esta Comisión. Nosotros proponemos los cambios que acabamos de expresar, que tienen que ver con la inclusión de las desviaciones de carpeta hacia otra Institución. Si hay Diputados en esta Comisión que no están de acuerdo, bien pueden hacer su propio informe o plegarse al informe en mayoría y expresar las salvedades en Cámara.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- En primer lugar, me parece bárbaro que las gremiales hayan trabajado en la redacción, pero este es el Parlamento; no somos un brazo o la voz de las gremiales. Esto es lo primero que debe quedar bien claro, porque se antepone el hecho de que las gremiales trabajaron en la redacción como si eso fuera la verdad revelada y nosotros tuviéramos que actuar en función de ello. Esto me parece un gravísimo error conceptual y un demérito para esta Casa. El Parlamento representa la voluntad popular, republicana, no una mera integración o ratificación de los intereses grupales o gremiales que, aunque todos sean legítimos, en definitiva no son los que esta Casa debe aceptar. Eso debe quedar claro, porque es la base sobre la que funciona esta República. De lo contrario, nos vamos a transformar en otra cosa, pero no en una República, con partidos políticos que representan a la ciudadanía y con elecciones democráticas como las que tenemos.

En segundo término, lo que entiendo claramente es que este no es un problema de tiempos, sino de si se quiere o no se quiere. Los tiempos están marcados por el procedimiento. Seguramente, este proyecto va a pasar al Senado; el hecho de que vaya con las modificaciones que el Poder Ejecutivo quiere o de que vaya con las modificaciones que el Poder Ejecutivo quiere más las que sugieran otros Representantes que no integramos el oficialismo no hace al tiempo ni a la urgencia; no lo cambiarán un ápice. Por ejemplo, incorporar lo que propusimos con el señor Diputado Casas no tiene nada que ver con la urgencia; tiene que ver con que política y conceptualmente no se quiere incorporar eso. ¡Macanudo!, pero que se diga que es así y que no se antepongan tiempos que no tienen nada que ver con lo que se está hablando. Los tiempos están dados: este proyecto se votará en la Cámara de Representantes y luego tendrá que ir al Senado para que lo apruebe o no. Eso será así porque por parte del oficialismo se introducen modificaciones.

De la misma manera, con los mismos tiempos que el oficialismo, pretendemos introducir otras modificaciones.

SEÑOR CASAS.- Si no entendí mal, no estarían dispuestos a llevar adelante el primer punto sobre el cual habíamos sugerido en la sesión pasada que harían una consulta.

Nosotros hacemos el esfuerzo por los productores.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero dejar expresa constancia de que hicimos la gestión pertinente y el esfuerzo correspondiente para poder compatibilizar el planteo que realizaron los Diputados de la oposición.

Concretamente, con relación a la propuesta que presentó el señor Diputado Casas, respecto a los proyectos productivos o agroindustriales, nosotros pusimos énfasis en que se tratara de proyectos productivos de pequeños y medianos productores sobre todo, apuntando a productores familiares, pero se nos argumentó que surgía un inconveniente con la agroindustria y que se tenía canales a través de otras vías de financiación para atender esta situación. Esa es la argumentación que nos trasmitieron con más fortaleza a efectos de declinar la aceptación de la propuesta que presentó el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Los argumentos esgrimidos por el Poder Ejecutivo demuestran que se desconoce la realidad, como en tantos otros temas. Hay productores que son familiares y han sido arrasados por determinada situación económica que no quedan comprendidos en este proyecto de ley. Pero esta es la voluntad política del Gobierno; nosotros vamos a respetarla. Hacemos el esfuerzo, hacemos lo que podemos, pero no tenemos los votos necesarios. Conocemos las reglas de juego; es la segunda Legislatura que estamos de esta forma. Tratamos de aportar lo positivo.

El Poder Ejecutivo contesta rápido cuando es interés del Gobierno. Hace tres meses que vino el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y las respuestas que se comprometió a hacer en quince días todavía no las ha presentado. Es increíble.

Yo ya tengo coraza en lo que refiere al Gobierno y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hace tres meses que formulamos preguntas que nos quedaron en contestar, pero hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta; creo que ya es una falta de respeto hacia el Poder Legislativo. Cuando ustedes quieren, consiguen las respuestas en forma rápida; nosotros, hasta el día de hoy, no hemos recibido ninguna comunicación con el Poder Ejecutivo. Ya he dicho en varias oportunidades que no tenemos ni un canal de comunicación con el Poder Ejecutivo; lo reitero y cae en un saco roto.

Esas son las reglas de juego.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- En el mismo sentido de lo que ha expuesto el señor Diputado Casas, debo decir que uno siente quiero encontrar la terminología correcta que nos quitan el poder y el deber de conocer las respuestas a determinadas preguntas que le hicimos al señor Ministro cuando estuvo en esta Comisión. Por otra parte, presenté un pedido de informes que tampoco fue contestado.

Creo que eso demuestra un desconocimiento por parte del señor Ministro y de todo su equipo a los legisladores de la oposición, que no estamos haciendo oposición por oposición, sino que nuestro trabajo consiste en acompañar y enriquecer proyectos como el que se ha presentado. Lamentablemente, no se tienen en cuenta los aportes que queremos introducir. Ello nos deja abierta la posibilidad de decir a los productores que la oposición sí los quiso tener en cuenta en su problemática, pero el oficialismo no lo permitió.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¿Esas eran todas las modificaciones planteadas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; eran esas.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Entonces, ¿cuál es la razón por la que no se incluye a la Central del Mercado Regional en el litoral norte? ¿También es agroindustrial? ¿Cuál es el problema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue respondido en la anterior sesión de la Comisión.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Pido disculpas, pero esto no fue respondido; la respuesta la están dando ahora por la negativa. Esto fue sugerido en la anterior sesión, y ahora nos están negando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, respondí que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está abierto a todos los proyectos; si hay un estudio de mercado y de viabilidad, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca siempre estará abierto a proyectos de este tipo, relacionados con la granja. Figura en la versión taquigráfica de la sesión anterior.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: tengo buena memoria. Naturalmente, sé que hablamos de este tema, pero por algo esto está en el documento que nos entregó la Secretaría, incorporado en el numeral noveno.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el documento que entregó Secretaría figuran todas las propuestas que se plantearon en la Comisión.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Naturalmente, eso fue propuesto y ahora se trae la respuesta recién ahora de que esto no será llevado. De lo contrario, si nos hubiéramos quedado con las palabras del señor Presidente, esto no habría sido incorporado en el texto a consultar.

Además, por lo que deduzco de las palabras del señor Presidente, quiere decir que no habrá mención alguna de estos temas en la exposición de motivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es; el señor Diputado Goñi Romero tiene razón.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¿Incluir determinados conceptos también atenta contra la agilidad del proyecto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos fueron los aportes que se hicieron en la reunión anterior.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Eso no hace a la cosa y no necesito que se me acerque la versión taquigráfica de la sesión pasada.

Lo que estoy preguntando es por qué tampoco se incluye esto en la exposición de motivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Porque así lo ha decidido nuestra bancada. Si deciden otra cosa diferente, se pueden ingresar a la Cámara de Representantes dos informes en minoría.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Conozco el Reglamento. Lo que me está diciendo, señor Presidente, es que no hay un por qué. Pido razones y no caprichos; no se trata de que hayan decidido algo. No; quiero saber si hay razones que influyan en la negativa de incorporar estos conceptos en la exposición de motivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Establecerlo en la exposición de motivos sería una redundancia. El trámite de recibir proyectos relacionados con la granja ya existe en el Ministerio.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Una de las razones fundamentales para no incluir en la exposición de motivos estas cuestiones que han sido planteadas es para que no se reabra nuevamente la discusión en el Senado porque hay urgencia. En ese sentido, me parece que todos somos contestes sobre todo los productores en que este proyecto se apruebe rápidamente. El Poder Ejecutivo responde a la urgencia de los productores.

No sería prudente que abriéramos nuevamente la discusión porque tenemos clara conciencia de que si el Senado no lo vota o introduce alguna otra modificación pasaría a la Asamblea General y no olvidemos que esta iniciativa fue votada unánimemente por todos los partidos en el Senado. Simplemente, se trata de hacer las modificaciones absolutamente imprescindibles y necesarias como las del Banco Hipotecario del Uruguay y una ampliación del concepto del FIDA.

SEÑOR CASAS.- El argumento del señor Diputado de Toledo Antúnez es pobre, porque si este proyecto es aprobado unánimemente, en el Senado será un mero trámite. A lo que sí nos habíamos comprometido todos los partidos políticos lo teníamos laudado era a establecer esos puntos en la exposición de motivos. Pero ahora, ustedes dan marcha atrás y ni siquiera en la exposición de motivos lo quieren establecer y menos aún en el proyecto de ley. Llama poderosamente la atención; si estas son las reglas de juego que vamos a tener de aquí en adelante, sabremos a qué atenernos. Todos los

partidos políticos, todos los legisladores por unanimidad, nos habíamos comprometido a incluir determinadas cuestiones en la exposición de motivos. Así consta en la versión taquigráfica de las anteriores sesiones. Ahora rebobinamos y ni en la exposición de motivos se va a reflejar la intención que tenemos de solucionar algunas observaciones que hemos detectado y que queríamos incluir en el proyecto; ya no se quieren incluir en la iniciativa y tampoco se mantiene la palabra de establecerlo en la exposición de motivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

(Se retira de Sala el señor Representante Goñi Romero)

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Pregunto si la redacción no quedaría más clara si estableciéramos: "y aquellas originadas con (...)", porque da la impresión que se refiere a las del Banco de Previsión Social. Me parece que el artículo debería establecer: "Cancelar o amortizar las deudas que productores granjeros tengan pendientes con el Banco de Previsión Social y aquellas originadas con el Banco Hipotecario del Uruguay"

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejo constancia de que el tercer subinciso dice: "Apoyo financiero con fondos total o parcialmente reembolsables a las inversiones asociativas en infraestructura (...)", algo que quería el señor Diputado Goñi Romero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CASAS.- Señalo que voto con salvedades el inciso primero porque entiendo que al final debe agregarse que quedan comprendidos también los productores familiares con proyectos productivos agroindustriales con reconversión productiva industrial.

Sería bueno agregar un punto más en el sentido de ser más conciso en la creación de un mercado regional en el litoral norte del país que permita consolidar la producción hortifrutícola.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 2º.

(Se lee)

(Se retira de Sala la señora Diputada Matiauda Espino y el señor Diputado Casas)

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, nos hemos quedado sin quórum para votar el resto del articulado. Haremos los arreglos necesarios con la coordinación de bancada.

(Diálogos)

—— Se levanta la reunión.